



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 24 de octubre del 2013

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04707-R-13

Lima, 23 de octubre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01057-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 20 de marzo del 2013, el Bachiller **JAIME PERCY JUAN GUZMÁN GRADOS** sustentó la Tesis intitulada: “**IDEAS IRRACIONALES Y DIMENSIONES DE LA PERSONALIDAD EN ADOLESCENTES CON INTENTO DE SUICIDIO**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 287-D-FPSIC-13 de fecha 13 de mayo del 2013, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, al Bachiller **JAIME PERCY JUAN GUZMÁN GRADOS**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 576-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00120-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA con mención en Psicología Clínica y de la Salud, al Bachiller **JAIME PERCY JUAN GUZMÁN GRADOS**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

cvr